

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 499-2022

GUATEMALA, 11 DE AGOSTO DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Ministerial número ciento treinta y seis (136) de fecha veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022), esta autoridad aprobó lo actuado por la Junta de Calificación del **CONTRATO ABIERTO NÚMERO 05-2021 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PAQUETE 1**, requerido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según Acta de Adjudicación número cero tres guion dos mil veintidós (03-2022) de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), su modificación contenida en Acta número cero siete guion dos mil veintidós (07-2022) de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022) y Acta de Revisión número cero nueve guion dos mil veintidós (09-2022) de fecha trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO

Que con fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), los delegados del Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los oferentes adjudicados en el referido concurso, celebraron los respectivos Contratos Abiertos para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PAQUETE 1**; y con fecha veintinueve (29) de julio del año en curso, fueron presentadas las respectivas garantías de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su reglamento, por lo que procede aprobar dichos contratos.

CONSIDERANDO

Que la literal i) del artículo 46 Bis del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado establece: "Contratos: Los contratos abiertos serán celebrados por el Ministerio de Finanzas Públicas y serán suscritos, para su formalización, por el funcionario público que delegue la autoridad superior de la entidad administradora y coordinadora del contrato abierto, conjuntamente con el funcionario público que en cada caso deleguen las autoridades superiores de las entidades requirentes y el propietario o representante legal de la empresa o entidad adjudicada, dentro del plazo de diez



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

(10) días hábiles a partir de la adjudicación definitiva, habiéndose agotado previamente el plazo para interposición de recursos establecido en el artículo 101 de esta Ley. La aprobación de los contratos abiertos se hará por la autoridad superior de la entidad administradora y coordinadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de esta Ley, y estarán vigentes por el plazo que en cada concurso se determine. (...).”

POR TANTO

Con base en lo considerado, normas legales citadas y de conformidad con lo establecido en los artículos 27 literal m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 1, 4 Bis, 9 numeral 4), subnumeral 4.2 literal b), 46, 46 Bis literal i), 47, 48, 49, 65 y 69 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la referida Ley;

ACUERDA

Artículo 1.- APROBAR los Contratos Abiertos de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), suscritos por: **PERLA ELIZABETH REYES SILIEZAR**, delegada del Ministerio de Finanzas Públicas; **ARIEL ESTUARDO HERNÁNDEZ CARDONA**, delegado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los contratistas que se identifican a continuación:

No.	CONTRATISTA	No. DE CONTRATO
1	AGENCIA FARMACÉUTICA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	17-05-2021-2022
2	BODEGA FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	18-05-2021-2022
3	CENTRO DISTRIBUIDOR, SOCIEDAD ANÓNIMA	19-05-2021-2022
4	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS IMPORTADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	20-05-2021-2022
5	DROGUERÍA PISA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	21-05-2021-2022
6	DROGUERÍA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANÓNIMA	22-05-2021-2022
7	GRUPO FARMACÉUTICO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	23-05-2021-2022
8	NUEVOS ÉTICOS NEOETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA	24-05-2021-2022



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

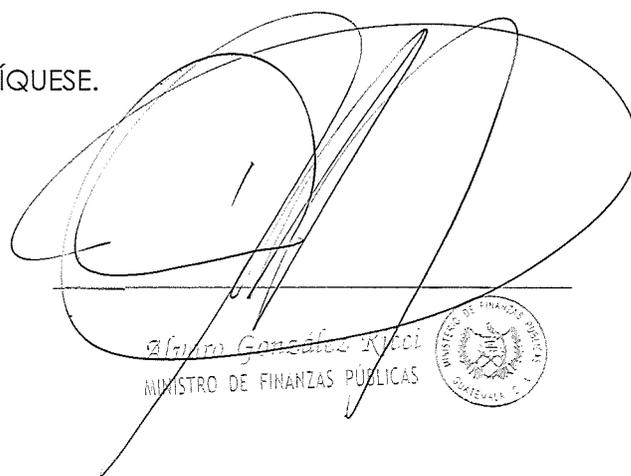
No.	CONTRATISTA	No. DE CONTRATO
9	PROFON, SOCIEDAD ANÓNIMA	25-05-2021-2022
10	JENY BETHZAIDA ACEITUNO RUBIO DE JIMÉNEZ PROPIETARIA DE LA EMPRESA MERCANTIL DROGUERÍA REPREDMEDI REPRESENTACIONES MÉDICAS HOSPITALARIAS	26-05-2021-2022
11	SAGAR INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA	27-05-2021-2022
12	SERVICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	28-05-2021-2022
13	XENTURY GLOBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	29-05-2021-2022

Artículo 2.- Publicar el presente Acuerdo y los respectivos Contratos Abiertos a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Artículo 3.- Remitir copia de los referidos contratos a la Contraloría General de Cuentas.

Artículo 4.- Este Acuerdo Ministerial entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

COMUNÍQUESE.



Alfonso González Roca
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Violeta Mazariegos Zetina
Viceministra de Finanzas Públicas



AGR/VMMZ